

ratas, Grupo Delicias» señalada hoy con el número 49 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada al menor José Luis Gallego Orzaz Perales, representado por su padre, don Eugenio Gallego Orzaz, la casa barata colectiva número 70 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 49 del paseo de la Chopera, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

**ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, «Grupo Delicias», de esta capital, a don Ignacio Cediel Olmeda**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ignacio Cediel Olmeda, en solicitud de que se le considere propietario de la casa barata colectiva número 20 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ignacio Cediel Olmeda la casa barata colectiva número 20 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 5 de la calle de José Miguel Gordoa, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

**ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 132 del paseo de las Delicias, «Grupo Delicias», de esta capital, a don Nazario de la Rasilla Cayón.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Nazario de la Rasilla Cayón, en la que solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 31 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 132 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Nazario de la Rasilla Cayón la casa barata colectiva número 31 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 132 del paseo de las Delicias, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

**ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata colectiva número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, «Grupo Delicias», de esta capital, al menor José María Cordal Olano.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Cordal Curus, en la que, como padre y representante legal de su hijo menor José María Cordal Olano, solicita se le considere propietario de la casa barata colectiva número 43 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada al menor José María Cordal Olano, representado por su padre, don Eugenio Cordal Curus, la casa barata colectiva número 43 del proyecto aprobado a la «Sociedad Constructora y Beneficiaria de Casas Baratas, Grupo Delicias», señalada hoy con el número 3 de la calle de Domingo Pérez del Val, de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 75, correspondiente al día 30 del pasado mes de marzo, se publica la subasta para la adjudicación de la siguiente obra: Reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya, con un presupuesto de licitación de 578.507,50 pesetas. El plazo de ejecución, doce meses.

Aportación de la Diputación, 478.507,50 pesetas.

Aportación del Ayuntamiento de Ayuelas, 100.000 pesetas.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación de carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de una fianza provisional en una cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto y la constitución por el adjudicatario de una fianza equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, la del plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente al que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en los Salones del Palacio Provincial.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con carnet de identidad núm. .... domiciliado en ..... calle de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 2 de abril de 1963.—El Presidente, Fernando Dancusa Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—1.637.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oriñuela del Tremedal (Teruel), por la que se anuncia subasta de pinos.**

Don Federico Jiménez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oriñuela del Tremedal, provincia de Teruel,

Certifico: Que en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo al inmediato posterior, tendrá lugar, a las doce horas, las subastas de pinos que a continuación se indican:

Monte número 27 del Catálogo de utilidad pública, denominado «Pinar de las Fuentes», de los propios de este Ayuntamiento, según los tramos y cuarteles que a continuación se expresarán, pudiendo tomar parte en dichas subastas los poseedores del certificado profesional adecuado: